

los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—D. Carlos Jesús García Ciriza, Secretario del Consejo de Administración.—10.156.

INVERSIONES MONSEVI, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 29 de abril de 2003, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Perdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Lourdes Llave Alonso.—9.998.

INVERSIONES PAVES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LARKO INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas

Juntas Generales Extraordinarias Universales de socios, celebradas el día 22 de Noviembre de 2002, han aprobado:

Que Inversiones Paves, Sociedad Limitada, en su calidad de sociedad absorbente adquiera de Larko Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de esta última, que queda disuelta sin liquidación.

Que la sociedad absorbida Larko Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal y la absorbente Inversiones Paves, Sociedad Limitada, han elaborado y aprobado sus respectivos balances de fusión sobre la base de los balances cerrados a 22 de Noviembre de 2002.

Que el proyecto de fusión al que se ajusta la fusión aprobada por las sociedades intervinientes fue depositado en el Registro Mercantil correspondiente a la provincia del domicilio social con fecha 6 de Marzo de 2003.

Que la fusión se acordó sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser ésta, en el momento de adoptarse el acuerdo de fusión, titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida.

Que la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida Larko Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Inversiones Paves, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, será el 23 de Noviembre de 2002.

Que la fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno y que no existen titulares de acciones de clases especiales en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión. Que se reconoce expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusiona de oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

En Bilbao, a, 7 de marzo de 2003.—El administrador general único de las dos sociedades intervinientes. Don Daniel Revuelta Valdenebro.—9.898.
2.ª 25-3-2003

JD EDWARDS ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

PERFECT BUSINESS CONSULTING, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de JD Edwards España, Sociedad Limitada, y Perfect Business Consulting, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 10 de febrero de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Perfect Business Consulting, Sociedad Limitada, por JD Edwards España, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2002, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 27 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, para lo cual dispondrán del plazo

de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—Los Secretarios del Consejo de Administración de las dos compañías, d. Javier Siguenza Hernández y d.ª Mireia Blanch Olivé.—9.904.
2.ª 25-3-2003

LA PRIORA, S. L. (Sociedad absorbente)

DEHESAS BLANCAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión por absorción

En sendas Juntas Generales Extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas, con el carácter de universal, el día 22 de febrero de 2003, se acordó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «La Piora, S. L.», de «Dehesas Blancas, S. L.», mediante la disolución sin liquidación de esta última, en las condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos sus administradores, el día 11 de diciembre de 2.002, y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Huelva. Como consecuencia de la fusión acordada, la sociedad absorbente acordó en dicha Junta, por unanimidad, ampliar su capital social en la cuantía de 276.700,40 €, mediante la creación de 4.604 participaciones sociales, de 60,10 € cada una, para entregar, en canje, a los socios de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a sus accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Por último, se hace constar el derecho que tienen los socios y, si los hubiera, los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, los representantes de los trabajadores o, en su caso, los propios trabajadores, de las sociedades intervinientes en la fusión, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Huelva, 24 de febrero de 2003.—El Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración de ambas sociedades.—9.841.
2.ª 25-3-2003

LEPANTO, S. A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Junta general

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de «Lepanto Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros» para su celebración el día 11 de Abril de 2003, en Barcelona, calle Pau Claris, 132 a las 12,30 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 12 de abril de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con

lo establecido en el artículo 153, 1, b) de la Ley de Sociedades Anónimas y redacción de un nuevo artículo transitorio primero de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, acuerdos conexos y complementarios de los anteriores y delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos Sociales tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cincuenta (50) o más acciones en el Registro correspondiente.

A partir de esta convocatoria, se hallan disponibles en el domicilio social para ser entregados a los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos que alude el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el informe del Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta y el texto de la misma.

Barcelona, 7 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Francisco J. Arregui Laborda.—10.622.

LODIMA GROUP INVESTMENT 2000, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, n.º 39, 3.ª planta, el día 6 de mayo de 2003, a las 12:30 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 7 de mayo de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Quinto.—Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Lida Fontana Gil.—9.957.

LOS PATIOS DE SANTA MARÍA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca junta general extraordinaria de la compañía para el día 22 de abril de 2.003 a las 18.00 horas en única convocatoria, junta que tendrá lugar en el domicilio social en Marbella (Málaga), Urbanización Elviria, Santa María Golf, Edificio Los Patios, local 1.

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, del artículo duodécimo de los estatutos sociales.

Segundo.—Aceptación de la renuncia presentada por los consejeros, Sr. Cromsted y Sr. Tramullas.

Tercero.—Nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta.

Marbella, 12 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo, Ali M. Saudi.—10.105.

MERCAVENIR, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Mercavenir, SIMCAV, S.A., en su reunión del día 12 de Marzo de 2003, acordó convocar Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social Gran Vía, 2,5.ª Planta, en primera convocatoria el día 29 de Abril de 2003, a las 12.30 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social correspondiente al ejercicio 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Mercavenir, SIMCAV, S.A. correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.002 de Mercavenir, SIMCAV, S.A. formulada por los administradores.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores a tal fin.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación que se someterá a su aprobación, así como el Informe de los Auditores, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 17 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, Jesús de Blas Pérez.—9.975.

METALES Y DERIVADOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para celebrar el próximo día 24 de abril en primera convocatoria a las 10 horas en Barcelona, Paseo de Gracia 118, 5ª Planta o, en su caso, y en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, con el orden del día que se expone a continuación.

Orden del día

Primero.—Adecuar el capital social a los fondos propios de la Compañía reducidos como consecuencia de pérdidas. Reducción del capital social en la medida necesaria para ello, modificación estatutaria y acuerdos complementarios.

Segundo.—Disolución de la Compañía y nombramiento de liquidador, en el supuesto de que no

pudiere adoptarse el acuerdo anterior o no fuere suficiente a los efectos legalmente establecidos.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe elaborado por la administración sobre la misma, pudiendo solicitar el envío inmediato y gratuito de dicha documentación.

Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a las Juntas Generales.

Barcelona, 6 de marzo de 2003.—Por el Consejo de Administración, El Secretario, Eduardo Matosas Hoste.—10.161.

MSP INVESTMENT 2000, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, n.º 39, 3.ª planta, el día 6 de mayo de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 7 de mayo de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Quinto.—Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Reducción del valor nominal de las acciones representativas de las cifras del capital social inicial y capital máximo estatutario, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas. Modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Lida Fontana Gil.—9.952.

NEXUS ENERGÍA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Nexus Energía, S. A.», a la Junta general que se celebrará en el hotel Guitart, c/ Muntaner, 212, de Barcelona, con